



**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
**VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.**

NÚMERO CERTIFICADO
175
FECHA DE APROBACIÓN
01-12-2025
ROL S.I.I.
3218-1

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación , suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/5356/2025 de fecha 21-08-2025
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3 ºde la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 6919-1 de fecha 28-11-2025 de pago de derechos municipales.
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación

<input type="checkbox"/> CESIÓN DE (*)	
<input checked="" type="checkbox"/> APORTE EN (**). Canceló el siguiente monto: <u>\$305.652</u> ,según (GIM y fecha) <u>6919-1</u>	<u>28-11-2025</u>
<input type="checkbox"/> OTRO	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 85,5 M2 m2, ubicada en CALLE CUATRO N° 325 Lote N° K manzana 17 localidad o loteo CONCON VIEJO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MONICA SOLEDAD REYES QUEZADA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ FILIPPI	[REDACTED]

Nota: Según letra C) artículo 2º de la ley N° 20.898. según artículo 17º de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 15.649.920
DERECHOS MUNICIPALES		\$ 234.749
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		
TOTAL A PAGAR		\$ 234.749
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	6919-1
CONVENIO DE PAGO	Nº	[REDACTED]
		FECHA
		28-11-2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

ARR/CMC cmc

Distribución:

- Interesado.
- Expediente ING N° SRV-5356/25
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- CBR.
- INE.

AT. N°: 03846 / 21/8/2025



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN